



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6478001 DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	ANDRÉS GÓMEZ CALDERÓN, subdirector del Centro Comercio y Servicios, Regional Risaralda – SENA
TIPO DE CONTRATO	Suministros
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6478001 DEL 2024
OBJETO	Suministro a Monto Agotable de Materiales de Formación, bienes de consumo NO perecederos (Abarrotes, bebidas y licores) necesarios para atender la Formación Profesional en las áreas de alimentos y bebidas del Centro de Comercio y Servicios para la vigencia 2024.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22-08-2024
FECHA DE INICIO	26-08-2024
PLAZO INICIAL	CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05-12-2024
CONTRATISTA	BRAVO JOJOA DEICY
CC o NIT	59.706.955
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	DEICY BRAVO JOJOA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	59.706.955
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en el almacén del Centro de Comercio y Servicios instalaciones de Sena Regional Risaralda Cra 8 No 26-79 Pereira Rda y en la Subsede: Centro Cultural Turístico y Gastronómico ubicado en el Parque Olaya Herrera en la ciudad de Pereira Rda. PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Pereira
VALOR INICIAL	\$193.958.645
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado mediante pagos parciales, según los bienes recibidos a entera satisfacción y facturados por el contratista, dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4324 del 27-02-2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	113924 del 02-07-2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$197.958.645



FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	05-12-2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Si aplica)	No Aplica.
VALOR TOTAL PAGADO	\$111.983.753,96
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$197.953.015,96
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JOSE ROGELIO BAENA GÓMEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	SEBASTIAN LOAIZA RESTREPO
MODIFICACIÓN NRO. 001	Fecha de la suscripción: 31-10-2024 Fecha de aprobación de pólizas: 05-11-2024 Adicionar al valor del contrato No. CO1.PCCNTR.6478001 la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000).
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	4324 del 27-02-2024
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	113924 del 02-07-2024
SUSPENSIÓN	No Aplica.
CESIÓN DE CONTRATO	No Aplica.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No Aplica.
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No Aplica.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

ITEM	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
A.	Suministrar todos los elementos de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, no podrán ser productos reembasados y deben cumplir con las especificaciones dadas en la ficha técnica y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	SI	Informes de Supervisión
B.	Realizar las entregas parciales y en las cantidades que indique el supervisor de acuerdo a la necesidad de la entidad y se realizará en un plazo no superior a dos días hábiles después del trámite de solicitud del Supervisor del Contrato, y algunos pedidos de emergencia, que autorizará el ordenador del gasto.	SI	Informes de Supervisión
C.	Entregar los elementos con la fecha de vencimiento impreso en su empaque de producción, la cual debe estar vigente a la fecha de entrega y hasta tres (06) meses más.	SI	Informes de Supervisión
D.	Asumir el transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.	SI	Informes de Supervisión
E.	Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	SI	Informes de Supervisión
F.	Entregar tanto los envases como los empaques en perfectas condiciones. En caso de tener sellos de seguridad, estos deben estar intactos; la información de la etiqueta debe aparecer en idioma español en forma clara, puede tener comentarios o información en el idioma de origen del producto, pero nunca tendrán la información exclusivamente en este idioma. Por ningún motivo en los	SI	Informes de Supervisión



	envases o empaques debe verse húmedo o manipulado su contenido, las características de color, olor y textura deben ser las habituales del producto.		
G.	Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo a la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento) como se establece en la descripción técnica.	SI	Informes de Supervisión
H.	Los alimentos envasados o materias primas de alimentos para consumo humano sin excepción alguna deben cumplir con la normatividad vigente que se especifica en la Resolución 5901 del año 2005 del Invima "Requisitos de rotulado".	SI	Informes de Supervisión

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100330193		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	02-07-2024		
FECHA APROBACIÓN	03-07-2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	28-06-2024	05-04-2025	\$58.187.593,50
Calidad del servicio	28-06-2024	05-06-2025	\$38.791.729

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 001, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100330193		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	31-10-2024		
FECHA APROBACIÓN	05-11-2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29-10-2024	05-04-2025	\$59.387.593,50
Calidad del servicio	29-10-2024	05-06-2025	\$39.591.729

3.2 Cumplimiento del objeto

Se certifica que el contratista cumplió con la entrega de los elementos, según el objeto contractual y las condiciones técnicas del proceso, relacionado en las facturas presentadas por el contratista.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas dentro del proceso contractual en cuanto a la parte de SST, las cuales se adjuntaron en el proceso de pago.



3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por JOSE ROGELIO BAENA GÓMEZ, Coordinador Académico, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificaciones emitidas el 12-09-2024, 01-10-2024, 06-11-2024 y 12-12-2024 por parte del Representante Legal se certificó que BRAVO JOJOA DEICY, identificado con CC 59.706.955, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JOSE ROGELIO BAENA GÓMEZ el 28/06/2024.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Que las partes proceden de mutuo acuerdo a la liquidación del contrato, el supervisor certifica mediante este documento de liquidación, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual y las condiciones técnicas del proceso, conforme al informe final del mismo, de igual manera indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 27-12-2024 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.6478001 de 2024, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
352415624	2024-09-30 05:18:21	7.275.536,31
352422324	2024-09-30 04:58:48	9.734.564,65
352442524	2024-09-30 04:58:47	57.951.060,00
404157724	2024-10-30 05:02:34	1.637.992,45
404167324	2024-10-30 04:06:15	12.391.320,55
404220124	2024-11-19 04:11:51	1.247.130,00
449909724	2024-11-27 03:59:32	14.279.031,22
449909824	2024-11-27 03:59:01	5.294.572,00
450067724	2024-11-27 04:50:31	2.172.546,78



4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$193.958.645,00
Valor adición o disminución del contrato	\$4.000.000,00
Valor de las reducciones	\$0,00
Valor final del contrato	\$197.958.645,00
Valor ejecutado	\$197.953.015,96
Valor pagado	\$111.983.753,96
Valor por pagar	\$85.969.262,00
Valor a liberar	\$5.629,04

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de Ochenta y Cinco Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Dos pesos (\$85.969.262) M/cte.
- Liberar a favor del SENA la suma de Cinco Mil Seiscientos Veintinueve pesos con Cuatro centavos (\$5.629,04) M/cte.

Para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.

JOSÉ ROGELIO BAENA GÓMEZ

Coordinador Académico
Supervisor del Contrato

Elaboró: Sebastian Loaiza Restrepo – Apoyo a la supervisión.

Se deja constancia que el acta de inicio, certificado de desembolsos, comprobantes de pago de salud y pensión, certificados de recibo a satisfacción y memorandos de designaciones de supervisión al contrato, quedan reposados en la plataforma transaccional de SECOP II.